



UNIVERSIDAD NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN

REGLAMENTO Y GUÍA PARA LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA OPCIÓN DE GRADO

PANAMÁ, 2021

CONTENIDO

| | |
|--|----|
| Filosofía Institucional | 3 |
| Introducción | 4 |
| Capítulo I Disposiciones Generales | 5 |
| Capítulo II Inscripción de la Opción de Grado | 5 |
| Capítulo III Opciones de Grado | 7 |
| 1. Trabajo final de graduación o Tesis | 7 |
| 2. Opción Práctica Profesional Supervisada / Práctica Docente | 16 |
| Capítulo IV Del cumplimiento de los estudiantes durante la práctica profesional | 21 |
| Capítulo V Solicitud de Confección de Diploma y Graduación..... | 22 |
| Capítulo VI Emisiones de título y graduación | 23 |
| Capítulo VII Disposiciones Finales | 24 |

NUESTRA FILOSOFÍA INSTITUCIONAL

Misión:

Institución comprometida en formar profesionales líderes con pensamiento crítico y perspectiva global; basados en valores, con un enfoque humanista, innovador, emprendedor y responsable ante las necesidades culturales y sociales.

Visión:

Institución de educación superior, enfocada en alcanzar la excelencia académica, profesional, espiritual e integral de las personas en todas sus dimensiones, aportando a la sociedad recurso humano calificado, emprendedor, intelectual, que sea socialmente responsable, basándose en la tradición humanista y científica, inspirada en los valores; convirtiéndose en individuos exitosos y productivos que contribuyan dignamente al desarrollo de la sociedad nacional e internacional.

Valores:

- ✓ Amor
- ✓ Libertad
- ✓ Integridad
- ✓ Tolerancia
- ✓ Excelencia
- ✓ Solidaridad
- ✓ Justicia
- ✓ Dignidad
- ✓ Respeto
- ✓ Responsabilidad
- ✓ Honradez

INTRODUCCIÓN

La Universidad de Nuestra Señora del Carmen, es una Institución de Educación Superior particular sin fines de lucro, cuyo principal objetivo es facilitar el proceso de formación y desarrollo de personas íntegras que por su excelente preparación profesional y cultural a nivel nacional e internacional, por su profunda formación humana y moral, inspirada en los valores perennes del humanismo cristiano, por su genuina conciencia social y por su capacidad de liderazgo, de acción positiva, promuevan el auténtico desarrollo del ser humano y de la sociedad.

Por tanto, uno de los pilares bajo el cual se sustenta una institución de educación superior es sin duda la investigación universitaria, de allí que UNESCO busque promover e incentivar en la comunidad universitaria la práctica investigativa, ya que la investigación nos ayuda a mejorar no solo el estudio, el pensamiento crítico, sino también establecer contacto directo e interacción con los principales actores que se constituyen los objetos de nuestras investigaciones; permitiendo el verdadero conocimiento.

En consecuencia, UNESCO presenta a la población universitaria el Reglamento y Guía para la Elaboración y Presentación de la Opción de Grado.

CAPITULO I

Disposiciones Generales

Artículo 1: El presente reglamento tiene como objetivo establecer los criterios y el proceso para la elaboración y presentación de la opción de grado o trabajo final de graduación que realiza el estudiante, como requisito indispensable en cumplimiento con el plan de estudio desarrollado.

Artículo 2: El Trabajo Final o la opción de grado como requisito de graduación se corresponde con la misión de la Universidad Nuestra Señora del Carmen en formar profesionales líderes con pensamiento crítico y perspectiva global; basados en valores, con un enfoque humanista, innovador, emprendedor y responsable ante las necesidades culturales y sociales.

Artículo 3: El Trabajo Final o la opción de grado es un requisito que le permite al estudiante obtener un título de un grado académico en la Universidad Nuestra Señora del Carmen.

Artículo 4: El diseño curricular de cada programa, así como el plan de estudios señala la opción de grado o de trabajo final de graduación para que el estudiante conozca y seleccione la opción de grado que le corresponde, y cumpla con este requisito.

Artículo 5: Lo dispuesto en el presente reglamento es de obligatorio cumplimiento para los estudiantes de la Universidad Nuestra Señora del Carmen.

CAPITULO II

Inscripción del Trabajo de Graduación

Artículo 6: Cada plan de estudio establece las diferentes opciones de grado o de trabajo final de graduación y es deber del estudiante realizar las diligencias correspondientes de acuerdo a las disposiciones establecidas por la Universidad Nuestra Señora del Carmen.

Artículo 7: Previo el cumplimiento de los requisitos del plan de estudios de la carrera, así como los requisitos administrativos y financieros establecidos por la Universidad Nuestra Señora del Carmen, es que el estudiante puede realizar la inscripción de su opción de graduación.

Parágrafo primero: El estudiante podrá matricular la opción de grado junto a dos materias adicionales siempre que no sean asignaturas pre-requisitos, y haya cumplido con 75 horas de Labor Social (estipuladas en el estatuto universitario); así como de la presentación del correspondiente informe. Además, debe haber cumplido con el requerimiento de la competencia en el idioma inglés (prueba y curso). Podrá previa solicitud a la Vicerrectoría Académica y/o decano correspondiente matricular la opción de grado de acuerdo al plan de estudio de su carrera. En su defecto, solamente podrá matricular las asignaturas que indique su plan de estudios.

Artículo 8: Los directores o asesores de trabajo final de Graduación (tesis) serán docentes de UNESCO, seleccionados por la Vicerrectoría Académica. En caso de no haber disponibilidad docente, o docentes con la experticia del tema o especialidad de investigación del estudiante; éste podrá recomendar un asesor del cual deberá poder evidenciar su especialidad y experiencia en el tema ante la Vicerrectoría Académica; unidad que podrá nombrar al asesor para cubrir esta necesidad.

Artículo 9: En caso de que el estudiante necesite cambiar de director del trabajo final de graduación (tesis), podrá elevar una solicitud por medios escritos, ante la Vicerrectoría Académica. Unidad que en caso de ser necesario se reunirá con secretaría general, quienes en conjunto conformarán una comisión, para evaluar la petición del estudiante.

Artículo 10: Cuando el estudiante haya seleccionado la opción de tesis y determine que no podrá entregar el trabajo en el tiempo señalado en el reglamento, podrá solicitar una prórroga, por escrito, en donde sustenta las razones de su solicitud. Vicerrectoría Académica coordinará con el director de la tesis para validar su anuencia con respecto a la solicitud. Este artículo solamente aplica para los estudiantes que de acuerdo a su plan de estudios hayan seleccionado como opción de graduación la tesis.

Parágrafo primero: En caso de ser aprobada la solicitud de prórroga del estudiante la misma no será mayor de dos meses. La entrega de la tesis no puede pasar de un año. De no entregar dentro de los plazos establecidos, tendrá que matricular y cursar nuevamente la opción de grado, iniciando con la aprobación y validación del tema de tesis, y aprobar un período académico. El estudiante deberá acogerse a los términos para el trámite de diploma según el calendario académico establecido por la Universidad.

Artículo 11: La Universidad (UNESCA) contempla tres períodos académicos: enero-abril; mayo-agosto; septiembre-diciembre, estando las matrículas para cada período académico determinadas en calendario académico, por lo que cada estudiante que le

corresponda inscribir su tema de tesis y/o matricular su opción de grado puede hacerlo, siempre que haya cumplido con todos los requisitos académicos, administrativos y financieros establecidos por la Universidad.

CAPITULO III

Opciones de Grado

Artículo 12: En la Universidad Nuestra Señora del Carmen, el plan de estudio de cada carrera señala las opciones de grado que existen:

A nivel de Grado (Licenciaturas):

- Práctica Profesional Supervisada
- Tesis de Grado

A nivel de Profesorado:

- Práctica Docente

A nivel de Postgrado (Especializaciones y Maestrías):

- Práctica Docente
- Proyecto de Investigación Sustentado

Artículo 13: Las opciones de grado se evaluarán por medio de un acta de evaluación de sustentación de tesis y/o un informe de evaluación de práctica profesional supervisada o docente. Las actas e informes describirán el nombre del estudiante, cédula, carrera y otros datos, como constancia de la sustentación o de la realización de la práctica. En el caso de la tesis, el acta será avalada por los jurados evaluadores del trabajo y se entregarán a la Vicerrectoría Académica, el día de la sustentación.

1. El trabajo de graduación.

- **Opción: Trabajo Final de Graduación, Tesis de Grado o Proyecto de Investigación Sustentado.**

Artículo 14: La Tesis es un trabajo de investigación en donde se exponen hechos, naturalezas y dificultades, siguiendo una metodología. El trabajo de investigación o trabajo escrito no solo es un informe de lo investigado y de la metodología utilizada, sino que también es un trabajo en donde se exponen los resultados, conclusiones y

recomendaciones obtenidas, así como la bibliografía y las fuentes utilizadas para la sustentación oral del mismo.

Artículo 15: Para inscribir el Trabajo Final de Graduación se requiere:

- Aprobar todas las asignaturas del plan de estudios, con la nota mínima de promoción de acuerdo al requisito de permanencia de la carrera.
- Haber aportado todos los requisitos de admisión y/o de convalidación. Estar paz y salvo académico, implica tener todos los documentos de admisión en su expediente y haber cumplido con los pre-requisitos para la matrícula de la opción de graduación; así como haber realizado el examen y curso de inglés, haber cumplido con 75 horas de labor social o haber presentado su investigación como labor social para los estudiantes de profesorado y de maestrías.
- Estar paz y salvo financiero y de orden administrativo con la universidad.
- Seleccionar (para su recomendación) un director de tesis o trabajo final de graduación, que posea conocimiento del tema a investigar. El director será nombrado por Vicerrectoría Académica.
- Llenar el formulario de solicitud de autorización de tema de trabajo final de graduación, solicitando la autorización de tema de trabajo final de graduación (ver formulario en anexo), ante la Vicerrectoría Académica o el decano correspondiente.
- De ser aceptado el tema a investigar, el estudiante podrá inscribir formalmente su tesis de grado o proyecto de investigación en Registro Académico. Una vez aceptado el tema (título) no puede modificarse.

Artículo 16: El formulario de solicitud de autorización de tema de trabajo final de graduación deberá presentarse completamente lleno y a tiempo, para su aprobación. La fecha para entregar el tema se establece en el calendario académico y el término para entregarlo, con la finalidad de que sea aprobado, no podrá ser menor de dos meses antes de matricular su trabajo final de graduación.

Artículo 17: En caso de que el tema de proyecto final de graduación o tesis, no sea aprobado, el estudiante deberá realizar las correcciones solicitadas en un plazo de 10 días hábiles, una vez recibida la notificación por parte de la Vicerrectoría Académica.

La corrección realizada podrá ser sustentada ante Vicerrectoría Académica o decanato correspondiente y de no aceptarse la misma, tendrá que presentar un tema nuevo.

Parágrafo primero: La Vicerrectoría Académica o decanato podrá solicitar al grupo de docentes investigadores de UNESCA, las consultas respectivas sobre la pertinencia de los temas de investigación.

Artículo 18: Sobre la estructura del Proyecto Final de Graduación (Proyecto de Investigación Sustentado)

1. Página de portada

- Nombre de la universidad
- Facultad a la que pertenece
- Escuela en la que estudia
- Carrera que cursa
- Título del trabajo presentado
- El nombre del estudiante, con su respectivo número de cédula
- Nombre del profesor(a) asesor(a).
- País
- Fecha de la entrega del trabajo

2. Agradecimiento

3. Dedicatoria

4. Declaración Jurada

5. Índice General

6. Índice de cuadros y gráficos

7. Introducción

8. Capítulo I – Generalidades de la investigación

9. Capítulo II – Marco teórico

10. Capítulo III – Metodología de la investigación

11. Capítulo IV – Análisis de la investigación
12. Capítulo V – Propuesta de la investigación
13. Conclusiones
14. Recomendaciones
15. Bibliografía e infografía

Anexos

Capítulo 1.0 Generalidades de la investigación (El problema)

1.1 Antecedentes del problema de investigación

¿Qué se ha hecho con anterioridad?, ¿con qué bases?, ¿quién o quiénes?, ¿por qué y cuándo?; se deben enunciar los antecedentes en base a la situación actual.

1.2 Planteamiento del problema

Consiste en la identificación y definición del problema, prioridad, relevancia. Idea general de lo que se pretende hacer, implementar, crear, diseñar, mejorar o expandir; se dictamina o se hace una especie de pronóstico sobre la situación del problema mediante la formulación de preguntas orientadas a respuestas de solución.

Debe recoger la esencia del problema, y por tanto el título del estudio. Las preguntas específicas están orientadas a interrogar sobre aspectos concretos del problema y no al problema en su totalidad.

Identificar hechos que puedan tener relación con el problema. Si estos son significativos para el análisis.

Establecer relación entre origen del problema y posibles soluciones.

Señalar si los supuestos identificados son relevantes para el problema.

Para el desarrollo deben hacerse preguntas como ¿Qué?, ¿Cuál? ¿Por qué? ¿Cuándo? ¿Dónde?

1.3 Justificación de la investigación

Se refiere a la utilidad, viabilidad, necesidad, prioridad de mejorar, implementar o expandir una actividad de la organización.

Aportes (beneficio, soluciones, resultados positivos. Productos que se obtendrán y sus efectos) Finalidad de la Investigación.

1.4 Objetivos

1.4.1 Objetivos Generales

¿Qué? ¿Para qué? Se expresa (n) como resultado (s) final (s)

1.4.2 Objetivos Específicos

1.4 Alcance y límites de la investigación

Enumerar en detalle la actividad que va a desarrollar, para alcanzar la meta o propósito. ¿Cuánto se requiere lograr? ¿En qué tiempo y qué medios? Dónde empieza y hasta dónde cubre la investigación, hasta dónde concluye la responsabilidad de los investigadores. Las restricciones y/o limitaciones (se identifican en términos de tiempo, recursos, habilidad y hasta de conocimientos específicos que están presentes en el desarrollo del estudio)

1.5. Línea de investigación a la que pertenece el estudio

Capítulo 2.0 Marco teórico

2.1. Antecedentes de investigaciones realizadas en el tema

Marco de referencia

2.2. Bases teóricas que sustentan la investigación

Ubicación de la investigación que va a realizarse dentro de una teoría, enfoque o escuela. También debe ser explícito en cuanto a explicar la concepción de persona que enmarcará la investigación.

2.3 Fundamentación teórica

Comprende la ubicación del problema en una determinada situación histórico-social, sus relaciones con otros fenómenos, las relaciones de los resultados por alcanzar con otros ya logrados)

2.4. Glosario de términos (sólo para términos técnicos)

Se debe precisar los conceptos relevantes.

Capítulo 3.0 Metodología de la investigación o Marco Metodológico

3.1 Tipo y diseño de la investigación

3.1 Variable (sólo si aplica, de acuerdo a la carrera o estudio)

3.1.1. Definición conceptual de la variable

Conceptualizar las variables significa definir qué sentido se le está dando a la cita variable. Es necesario ajustar o adecuar la definición teórica del concepto a los requerimientos y objetivos de la investigación, definidos desde la perspectiva teórica en la que se ubica la investigación.

3.1.2 Definición operacional de la variable

Operacionalizar una cita variable significa traducir la variable a indicadores, es decir, traducir los conceptos hipotéticos a unidades de medición.

3.2 Población y/o muestra (o Universo de estudio)

A quién investigó, tipo de universo.

3.2.1. Cálculo del muestreo

3.3 Hipótesis (sólo si aplica)

Incluye Supuesto(s) General(es) /hipótesis (Es la explicación o solución tentativa del problema planteado. Ayuda a definir qué es lo que se quiere lograr)

3.4 Descripción del instrumento (Se aplica según el campo de estudio)

Cómo voy a investigar, tipo de técnica de recolección de datos:

Encuestas

Entrevistas

3.5 Procedimiento de la Investigación

Procedimiento para su realización

Análisis Bibliográfico

Análisis Documental

Observación

Capítulo 4.0 Análisis e interpretación de los resultados de la Investigación

4.1. Análisis e interpretación de los resultados

Presentación y Análisis de los resultados obtenidos: Se describen y analizan los resultados obtenidos a través de cuadros, gráficas, comentarios.

Deben ser explicados para la comprensión del lector. de las observaciones; de la bibliografía; de las entrevistas; de las encuestas; de los documentos Análisis; de los resultados (se analizan los resultados de acuerdo al marco teórico desarrollado, dándole significado teórico a los resultados obtenidos).

4.2. Descripción del Proyecto y presentación de resultados (sólo si aplica, de acuerdo a la carrera o estudio)

4.3. Prueba de hipótesis (sólo si aplica)

Capítulo 5.0 Propuesta de la investigación

(Sólo si aplica. Ejemplo: Diseños, planes, capacitaciones)

Si es Profesorado, especializaciones o Maestrías recomendaciones en base a su investigación, más que una propuesta.

5.1. Introducción de la propuesta

5.2. Justificación de la propuesta

5.3. Objetivos de la propuesta

5.4. Metas a alcanzar

5.4. Beneficios de la propuesta

5.5. Cronograma de actividades

5.6. Presupuesto

5.7. Diseño de la propuesta

Conclusiones

Recomendaciones

Bibliografía (Usar Normas APA, última edición.)

Anexos (relevantes sobre la investigación desarrollada; debe incluir la carta de revisión del profesor de español con la (según modelo, ver en el anexo) copia de su cédula y diploma que lo acredita como idóneo).

Artículo 19: Cuando la Tesis esté preparada el estudiante la presentará, para la revisión de documentos, en Vicerrectoría Académica con el formulario de “Entrega de Trabajo Final de Graduación”.

Con esta entrega Vicerrectoría Académica, de cumplir con los lineamientos de presentación, propondrá el jurado evaluador, conformado por tres (3) profesores, quienes recibirán las copias para la lectura de la tesis y tendrán hasta diez (10) días hábiles para hacer sus observaciones y evaluar. La tesis o proyecto debe entregarse encuadernada, en tres ejemplares: un original y dos copias.

De ser satisfactoria la revisión del trabajo final de graduación, los jurados deberán entregar a la Vicerrectoría Académica el correspondiente formulario de “Aprobación de Tiraje Final y Sustentación del Trabajo Final de Graduación por parte del Jurado Evaluador” (ver en el anexo).

La segunda etapa de la tesis o proyecto corresponde a la sustentación oral en donde el estudiante debe presentar públicamente su tesis o proyecto y responderá a las preguntas ante el tribunal aprobado por Vicerrectoría Académica o el decano. La sustentación es un evento público y formal. El estudiante tendrá 25 minutos una vez leída el acta de inicio, para realizar la presentación de su investigación, 15 minutos para preguntas y respuestas y 20 minutos para deliberación por parte del jurado.

Artículo 20: El estudiante entregará a la Universidad a los cinco días hábiles posteriores a la sustentación, un (1) ejemplar empastado, en el color que corresponde, así:

- Licenciatura en Inglés amarillo
- Licenciatura en Contabilidad Computarizada verde
- Licenciatura en Banca y Finanzas azul marino (azul puro)
- Licenciatura en Administración Educativa naranja
- Licenciatura en Mercadeo y Ventas celeste puro
- Licenciatura en Gestión de Proyectos Turísticos morado
- Profesorado en Docencia Media Diversificada rosado
- Especialización y Maestría en Docencia superior rojo
- Especialización y Maestría en la Enseñanza del Inglés crema

Adicional, debe incluir en un medio extraíble la tesis o proyecto, (adjunto en la portada); y en anexos: copia del diploma, cédula y certificación de un profesor de español como constancia de la revisión final del documento.

La portada externa contendrá los mismos datos de la portada interna en letras color dorado. En el lomo el título del trabajo.

Artículo 21: La sustentación del Proyecto Final de Graduación (Investigación) no será inferior a 81 puntos y se considera para su evaluación los siguientes aspectos:

Documento Escrito (50%):

- Estructura y coherencia 15%
- Aporte del Autor 15%
- Importancia y aporte del estudio 10%
- Presentación del Documento (nitidez, redacción y ortografía) 10%

Presentación Oral (35%):

- Exposición, dominio del tema 10%
- Secuencia lógica en la exposición de ideas 10%
- Desenvolvimiento 5%
- Presentación del material de exposición 10%

Periodo de Preguntas (15%):

- Exposición, dominio del tema 10%
- Pertinencia de las respuestas 5%

Artículo 22: Una vez concluida la deliberación de la tesis, la Secretaría General o su representante leerá en voz alta y en presencia del estudiante, los resultados de la calificación del trabajo escrito y de la sustentación. El acta estará firmada por los tres miembros del jurado evaluador y el estudiante. De reprobarse la sustentación, se le dará al estudiante un término de 15 días hábiles, a partir de su primera presentación, para sustentar nuevamente su proyecto o tesis. Si no supera la segunda sustentación, deberá iniciar nuevamente el proceso.

Artículo 23: Del plazo de la entrega del Proyecto Final de Graduación (Tesis de Grado)

1. El Estudiante dispondrá de nueve (9) meses calendario para elaborar su tesis a partir del cuatrimestre en que matricula y paga su materia Proyecto Final de Graduación, Es decir el estudiante tiene los cuatro (4) meses en que cursa la opción de graduación y cinco (5) meses más hasta completar nueve.
2. En caso de requerir la ampliación del plazo, el Estudiante debe solicitarlo por escrito, a Vicerrectoría Académica, y éste le podrá conceder hasta dos (2) meses adicionales. Después de cumplido este último plazo, si el estudiante incumple con la entrega, deberá pagar nuevamente el Proyecto Final de Graduación, asistir a las clases e iniciar nuevamente el proceso. En todo caso no puede exceder los doce meses o el año sin entregar su tesis.

Directrices generales para los aspectos de forma del Trabajo Final de Graduación (Investigación)

- La tesis o proyecto de investigación debe estar impreso.
- Para los títulos fuente número 14
- Para el texto del trabajo, fuente número 12
- El tipo de letra puede ser Arial, Calibri, Times New Roman.
- Los márgenes deben ser de una pulgada (2.54 cms)
- Margen izquierdo de 3 cms
- Un mínimo de ochenta (80) páginas de contenido. (No contempla los anexos)
- Espacio y medio (1 ½) entre cada línea de escritura
- Papel bond blanco de 20 libras, de 8.5 x 11 pulgadas
- Páginas escritas de un solo lado
- Las citas bibliográficas deben ser consignadas según orden tradicional o moderno de acuerdo con las normas bibliográficas de uso general, APA.
- Numeración:
- Páginas preliminares numeradas con números romanos en minúscula.
- Contenido: números arábigos en el margen inferior derecho.

2. Opción Práctica Profesional Supervisada / Práctica Docente

Artículo 24: La Práctica Profesional Supervisada o Práctica Docente es una opción de grado o de trabajo final de graduación, en la cual el estudiante se desempeñará en actividades y funciones profesionales, con la debida planificación y supervisión; dicha práctica se realizará en una institución, empresa o comunidad en donde deberá demostrar los conocimientos adquiridos en su formación profesional.

Artículo 25: La Práctica Profesional Supervisada o Práctica Docente, persigue que el estudiante ponga en práctica sus conocimientos mediante los aportes, recomendaciones, e innovación práctica de la especialidad de la carrera por un periodo, en una empresa o institución seleccionada por el estudiante o las autoridades académicas y autorizada por la Vicerrectoría Académica.

Artículo 26: La Universidad, la institución o empresa en donde realiza la práctica deberán seleccionar las funciones que el estudiante realizará, ya que su desempeño en las mismas servirá para evaluar su Informe de Práctica Profesional, por lo tanto, debe demostrar el nivel de aplicación de los conocimientos teóricos de su carrera.

Artículo 27: La Práctica Profesional Supervisada se podrá desarrollar durante el término estipulado en el diseño curricular; la práctica se realiza en el cuatrimestre en que se matricule la práctica y se debe seguir el esquema capitular señalado para esta actividad académica.

Artículo 28: La realización de un trabajo en una empresa en donde labora el estudiante no se considerará una práctica profesional supervisada, a excepción de que previa aprobación de la Vicerrectoría Académica o decano correspondiente, sea trasladado a un área relacionada con su campo de estudio o pueda desarrollar un proyecto que demuestre la aplicación de los conocimientos adquiridos en la universidad. Tampoco se considera práctica profesional la labor social universitaria; siendo un principio de la práctica profesional la no remuneración durante el tiempo en que se realice esta actividad académica, ya que no es obligación por parte de la institución donde se practique compensar ni en efectivo, ni en especie, a menos que la empresa considere un reconocimiento como practicante.

Artículo 29: Para realizar la Práctica Profesional Supervisada, UNESCA designará al estudiante un profesor de la práctica quien fungirá como supervisor durante el tiempo establecido para esta actividad, el cual hará por lo menos una (1) visita al lugar en donde esté practicando el estudiante.

Artículo 30: El estudiante deberá presentar carta membretada de la empresa o institución aceptándolo como practicante, con la información del supervisor inmediato en la empresa y su aceptación.

Artículo 31: Para inscribir la Práctica Profesional o Docente se requiere:

- Aprobar todas las asignaturas del plan de estudios, con la nota mínima de promoción de acuerdo al requisito de permanencia de su carrera o lo establecido en el párrafo primero del artículo siete del presente reglamento.
- Haber aportado todos los requisitos de admisión y/o de convalidación, haber realizado el examen y curso de inglés, haber cumplido con las 75 horas de labor social. La Labor Social para los Profesorados y Postgrados serán las investigaciones derivadas de sus trabajos de investigación como trabajos de graduación.
- Estar paz y salvo financiero.

- Hacer su solicitud de carta de práctica profesional con un mes de antelación a la matrícula de la práctica. (período de matrículas según calendario académico).

Artículo 32: El profesor de la práctica profesional supervisada, deberá realizar al menos una visita al estudiante, en el período que garantice la evaluación del mismo. Estas evaluaciones se presentarán mediante un formulario de evaluación suministrado por la universidad.

Artículo 33: Para la evaluación final el estudiante debe presentar un informe escrito de su práctica profesional supervisada o práctica docente de acuerdo a la estructura capitular establecida, debidamente expuesto. (El estudiante deberá hacer una presentación de no más de 20 minutos y no menos de 15 minutos, donde expone los aspectos más importantes de su experiencia de práctica profesional supervisada o docente).

Artículo 34: El estudiante debe sustentar su informe de la práctica profesional y entregar su Informe final engargolado, de acuerdo al color asignado; y secretaría general o su representante entregará: Acta de Sustentación de Práctica Profesional, Ficha de Evaluación de Informe Técnico de Práctica Profesional (presentación sustentada), Formulario de Evaluación del Practicante, entregada previamente por el docente. (Evaluación del desempeño del estudiante en la institución asignado para realizar la práctica).

Artículo 35: Para la evaluación de la práctica profesional supervisada como opción de trabajo de graduación, el profesor encargado de la práctica, tomará en consideración lo siguiente:

- Las evaluaciones realizadas durante el desarrollo de la práctica con una ponderación de 70% y una evaluación correspondiente a la sustentación del informe final con una ponderación del 30%. La nota mínima de aprobación de la Práctica Profesional supervisada será de ochenta y un (81) puntos.
- Se considerarán, como criterios de evaluación durante la exposición, los siguientes:
 - ✓ Utilización de ejemplos claros y coherentes con el tema
 - ✓ Claridad en las expresiones verbales
 - ✓ Dominio correcto del tema en exposición
 - ✓ Integración del tema a la realidad del campo de estudio
 - ✓ Presentación personal adecuada a la ocasión
 - ✓ Nitidez en la presentación del material visual
 - ✓ Manejo correcto de las ayudas audiovisuales

- ✓ Dominio del auditorio y convencimiento del tema
- ✓ Contestación correcta a las interrogantes

Artículo 36: La presentación o estructura del Informe Final de Práctica Profesional, debe llevar la siguiente estructura en su orden:

| Punto | Contenido |
|-------|--|
| 1 | Portada que debe contener las siguientes líneas <ul style="list-style-type: none">• Nombre de la universidad• Facultad a la que pertenece• Escuela en la que estudia• Carrera que cursa• Título del trabajo presentado• El nombre(s) del(los) estudiante(s) en orden alfabético, cada uno con su respectivo número de cédula• Nombre del profesor(a) asesor(a).• País• Fecha de la entrega del trabajo |
| 2 | Agradecimiento |
| 3 | Dedicatoria |
| 4 | Índice |
| 5 | Introducción |
| 6 | Capítulo I – Generalidades o Marco teórico de la Práctica <ul style="list-style-type: none">1.1 Antecedentes1.2. Estructura Organizativa1.3. Objetivos1.4. Participación del Mercado1.5. Marco de Acción |

- 7 Capítulo II – Metodología de la investigación (Desarrollo de la Práctica)
 - 2.1. Departamento o Área Asignada
 - 2.2. Funciones y Tareas
 - 2.3. Cronograma de Actividades Realizadas

- 8 Capítulo III – Análisis de las Experiencias durante la Práctica Profesional o Docente.
 - 3.1. Análisis del Desempeño en la Empresa o Institución
 - 3.2. Restricciones o Limitaciones de la Práctica
 - 3.2.1. Expectativas vs Realidad Laboral y Profesional o Docente
 - 3.3. Beneficio
 - 3.3.1. Laboral
 - 3.3.2. Social
 - 3.3.3. Cultural

- 9 Capítulo IV – Propuesta para la Empresa o Institución
 - 4.1. Referencias Generales de la Propuesta
 - 4.2. Planeamiento del Problema u Oportunidad
 - 4.2.1. Descripción del Problema
 - 4.2.2. Formular el Problema
 - 4.3. Objetivos
 - 4.3.1. Objetivos Generales
 - 4.3.2. Objetivos Específicos
 - 4.4. Delimitación, Alcance, Cobertura
 - 4.5. Marco Teórico Aplicado a la Propuesta
 - 4.6. Propuesta General
 - 4.6.1. Objetivos

4.6.2. Instrumentación

4.6.3. Estrategias

4.6.4. Diseño de la Propuesta

4.7. Mecanismos para la Implantación de la Propuesta

4.8. Costos o Presupuestos / Beneficios de la Propuesta

| | |
|----|---------------------------|
| 10 | Conclusiones |
| 11 | Recomendaciones |
| 12 | Bibliografía e infografía |
| 13 | Anexos |

Directrices generales para los aspectos de forma de la presentación del Informe de Práctica Profesional Supervisada.

- El trabajo final de graduación debe estar impreso.
- Para los títulos fuente número 14
- Para el texto del trabajo, fuente número 12
- El tipo de letra puede ser Arial, Calibri, Times New Roman.
- Los márgenes deben ser de una pulgada (2.54 cms)
- Un mínimo de sesenta (60) páginas de contenido. (No contempla los anexos)
- Espacio y medio (1 ½) entre cada línea de escritura
- Papel bond blanco de 20 libras, de 8.5 x 11 pulgadas
- Páginas escritas de un solo lado
- Las citas bibliográficas deben ser consignadas según orden tradicional o moderno de acuerdo a las normas bibliográficas de uso general.
- Numeración:
Páginas preliminares numeradas con números romanos en minúscula.
Contenido: números arábigos en el margen inferior derecho.

CAPÍTULO IV

Del cumplimiento de los estudiantes durante la práctica profesional

Artículo 37: Se consideran obligaciones de todos los estudiantes que realicen práctica profesional:

- a. Cuidar la imagen de la universidad en donde quiera que se le asignen sus prácticas.
- b. Llevar a cabo sus prácticas precisamente en empresas o instituciones a las que sean asignados por la Vicerrectoría Académica. El estudiante no podrá practicar en una institución sin aprobación de UNESCA.
- c. Interesarse por conocer los requisitos que se le solicitan para aceptarlo y realizar las diligencias necesarias y comprometerse a cumplirlos.
- d. Correr con los gastos en que incurran las prácticas como transportación, alimentación y alojamiento, si la empresa no los proporciona.
- e. Cumplir fielmente con los lineamientos de disciplina y trabajo que tenga la empresa.
- f. Cubrir el horario de trabajo que marque la empresa.
- g. Dar a conocer a la Vicerrectoría Académica cualquier anomalía surgida durante la Práctica.
- h. La evaluación del desempeño de la práctica que haga el docente supervisor como el supervisor de la empresa es inapelable.
- i. El estudiante debe mantener una conducta moral y ética, acorde al puesto que desempeña, durante su Práctica Profesional
- j. La vestimenta debe ser apropiada y acorde a su lugar de Práctica Profesional.

CAPÍTULO V

Solicitud de Confección de Diploma y Graduación

Artículo 38: Para solicitar el diploma el estudiante debe haber aprobado todas las materias del plan de estudio inclusive la opción de grado.

Artículo 39: El expediente académico, debe estar completo en cuanto documentos de admisión, y de convalidación. Haber completado el requerimiento de competencias en el idioma inglés y la presentación de la Labor Social, ya sean las 75 horas para Licenciaturas y la Investigación para Profesorados, Especializaciones y Maestrías.

Artículo 40: Necesita haber presentado a Vicerrectoría Académica el informe de práctica profesional (monografía), así como la constancia de entrega de informe de práctica profesional, la misma debe estar revisada por un profesor de español, el cual deberá entregar al estudiante certificación de la revisión, copia de su cédula, y título que

lo acredita. Estos formularios deben ser llenados a manuscrito y firmado con bolígrafo de tinta azul.

Artículo 41: El profesor (a) de la práctica profesional supervisada requiere entregar el formulario de evaluación de la empresa o institución donde practicó el estudiante, con firma del supervisor de la empresa y sello de la misma. La Constancia de Entrega de Monografía debe estar acompañada de las evidencias del profesor de español.

Artículo 42: Los estudiantes deben estar paz y salvo con todos los compromisos financieros y académico adquiridos con la universidad.

CAPÍTULO VI EMISIONES DE TÍTULO Y GRADUACIÓN

Artículo 43: La Universidad Nuestra Señora del Carmen hace una (1) graduación en octubre, de cada año.

Artículo 44: Para participar del acto de graduación el estudiante deberá haber aportado toda la documentación de admisión, evaluaciones, haber sustentado y haber aprobado su opción de graduación al 30 de agosto de cada año.

Artículo 45: Los títulos académicos se expiden una sola vez, por lo que, si el diploma se extravía, se quema, se daña, etc. No se volverá a confeccionar; en todo caso se podrá otorgar copia certificada y/o certificación del título obtenido en hoja membretada.

Artículo 46: Requisitos de Graduación:

Poseer calificación aprobatoria en todas las asignaturas

Haber presentado documentos de admisión completos.

Haber completado el tiempo de Práctica Profesional, entregado informe y exposición

Haber sustentado Tesis.

Paz y salvo con Finanzas, Biblioteca y Registros Académicos

Haber realizado las horas de Trabajo Social Universitario.

CAPÍTULO VII

Disposiciones Finales

Artículo 47: El presente reglamento entra en vigencia a partir del día 4 de enero del año dos mil, veintiuno (2021). Cualquier situación no prevista en el presente reglamento, será resuelta por el Consejo Académico. Este reglamento deroga cualquier otra norma, reglamentos anteriores o disposición sobre la materia dictada anteriormente.

ANEXOS

(Formularios)

1. Solicitud de Autorización de Tema de Trabajo Final de Graduación

Pág. 1 de 2

AUTORIZACIÓN DE TEMA DE TRABAJO FINAL DE GRADUACIÓN
(TESIS O TRABAJO DE INVESTIGACIÓN)

Por éste medio yo, _____, con cédula de identidad personal N°. _____, para el año/período académico _____, me presento ante la Vicerrectoría Académica y de Extensión o autoridades correspondientes para solicitar la aprobación de mi Tema de Trabajo Final de Graduación titulado:
“ _____

_____”; para optar por el título de _____

- I- Tema:

- II- Problema a Investigar:

- III- Razones de seleccionar éste tema:

- IV- Objetivo General:

- V- Objetivos Específicos:

- VI- Aportes:

Firma del Estudiante: _____

Fecha: _____

Recibido por la universidad _____ Fecha : _____

Pág. 2 de 2

AUTORIZACIÓN DE TEMA DE TRABAJO FINAL DE GRADUACIÓN
(TESIS O TRABAJO DE INVESTIGACIÓN)

PARA USO DE LA VICERRECTORÍA ACADÉMICA:

La Vicerrectoría Académica confirma que el tema está: Aprobado (); No aprobado (); aplazado por correcciones () Aplazado por Correcciones/observaciones señaladas ():

Director o Asesor de Tesis designado: _____

Firma del Vicerrector _____

Fecha: _____

Nota: Cuando el tema no es aprobado, el estudiante debe atender las observaciones o correcciones solicitadas. Cuando la Investigación se realice en una institución, el estudiante deberá aportar carta de la empresa autorizando la realización de la misma.

Acuse de notificación al Estudiante:

Certifico que he recibido de parte de la Vicerrectoría Académica la comunicación sobre la decisión a la solicitud presentada.

El Estudiante _____

Cédula de identidad _____

Fecha: _____

Instrucciones de uso:

- a. La Vicerrectoría Académica conservará el formulario original y entregará copia firmada al estudiante para su expediente.
- b. Vicerrectoría Académica dará respuesta a esta solicitud en el término de no más de 20 días calendario. En caso de revisión del tema por correcciones solicitadas, deberán atenderse en no más de cinco días.

2. Declaración Jurada para presentar Trabajo Final de Graduación



UNIVERSIDAD NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DECLARACIÓN JURADA

Yo _____ con cédula de
identidad personal número, _____ estudiante
graduando de la carrera de
_____ declaro
bajo la gravedad del juramento que la información física y/o contenido
que aparece en este Trabajo Final de Graduación, en la opción:
: _____ (Tesis, Práctica
Profesional), es de mi producción intelectual, en razón de lo cual exonero
a la Universidad Nuestra Señora Del Carmen de cualquier
responsabilidad relacionada a este aspecto.

Para que conste firmo la presente declaración el día _____ del mes
de _____ del año _____.

Firma del estudiante: _____ Cédula: _____

3. Formulario Constancia de Entrega de Trabajo Final de Graduación

| | | | |
|---|---------------------------------------|------------------|---------------|
|  UNIVERSIDAD NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN - UNESCA | | | |
| DIRECCIÓN DE REGISTROS ACADÉMICOS | | | |
| ENTREGA DE TRABAJO FINAL DE GRADUACIÓN | | | |
| 1. Datos Personales | | | |
| Nombre (legible) del estudiante | | | |
| Cédula | Teléfono celular | Teléfono trabajo | Teléfono casa |
| | | | |
| Correo electrónico actualizado | | | |
| 2. Datos Académicos | | | |
| Carrera | | | |
| Informe de Práctica Profesional | | Tesis | |
| 3. Datos del Trabajo Final de Graduación | | | |
| Nombre del Trabajo Final de Graduación | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| Firma del Estudiante | | Fecha: | |
| Constancia de Recibo del Trabajo Final de Graduación | | | |
| Firma de Vicerrectoría Académica | Recibido en Registros Académicos por: | | |
| | | | |

4. Modelo de Carta del Profesor de Español

FOR-RA/VICERRECTORIAACAD/003/08-19

Panamá, 23 de junio de 2019

Señores

Universidad Nuestra Señora del Carmen

E. S. S.

Estimados Señores:

La (El) suscrita (o) notifica (o) haber revisado por solicitud del estudiante,

_____ con cédula de identidad
personal número _____, el Trabajo Final de
Graduación _____ titulado

“ _____

_____”

_____”y a su vez doy fe que el documento cumple
satisfactoriamente con todos los requisitos formales de ortografía y de
redacción exigidos por el idioma español,

Atentamente,

Firma del profesor de español

Cédula N°. _____

Adjunto: Copia de mi cédula y título que me acredita.

Nota: Este es el formato de certificación de profesor (a) de español que le revisó el proyecto final de graduación al estudiante. Esta nota debe estar acompañada por los adjuntos indicados para que el estudiante haga su

entrega a Registros Académicos, que a su vez lo remitirá a Vicerrectoría Académica, para que una vez aprobado, inicie el proceso de sustentación.

5. Autorización de tiraje final y aprobación de sustentación del Director de tesis
UNIVERSIDAD NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
Funciones, Aprobación de Tiraje Final y Sustentación del Trabajo Final de Graduación por parte del Director de Tesis.

Funciones del Director del Trabajo Final de Graduación

- Supervisar de cerca el desarrollo de la investigación y la escritura de los resultados.
- Vigilar el control de calidad sobre el contenido del tema de que se trate; Llevar un control estricto sobre el rendimiento y asistencia de los estudiantes durante el proceso; Notificar periódicamente a la Facultad sobre el avance de los trabajos de tesis de graduación de cada estudiante o grupo.
- Emitir una opinión cuando juzgue que ha sido adecuadamente concluida la escritura del trabajo (carta de aprobación de tiraje y de sustentación), para dar curso a la sustentación de la misma ante el jurado determinado por la Vicerrectoría Académica y/o Comisión de investigación. En caso de que dichas expectativas no sean satisfechas, se podrá negar la sustentación de la tesis de graduación hasta que se realicen las modificaciones pertinentes.

Aprobación de Tiraje Final y Sustentación del Trabajo Final de Graduación

En virtud de las funciones establecidas:

La (El) suscrita (o) notifica (o) haber revisado por solicitud del estudiante,
_____ con cédula de identidad personal número
_____, el Trabajo Final de Graduación titulado
“

_____”

y a su vez doy fe, de que el trabajo final de graduación o tesis cumple satisfactoriamente con el esquema capitular y los requisitos formales de los trabajos de investigación de la Universidad Nuestra Señora Del Carmen.

Atentamente,

Firma del profesor Director / Asesor de la Tesis

Cédula

Celular: _____

6. Autorización de tiraje final y aprobación de sustentación del Jurado Examinador

UNIVERSIDAD NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN

Funciones, Aprobación de Tiraje Final y Sustentación del Trabajo Final de Graduación por parte del Jurado Evaluador.

Funciones del Jurado Evaluador del Trabajo Final de Graduación

El jurado examinador estará integrado por tres miembros seleccionados por la Vicerrectoría Académica y/o la Comisión de investigación, quienes evaluarán el trabajo escrito, la sustentación oral y la defensa del mismo.

Los miembros del jurado evaluador deberán ser profesionales universitarios con grado correspondiente al grado que se sustenta, en el área relacionada a la Tesis, y/o experiencias o ejecutorias.

Si la tesis a evaluar no tiene las condiciones mínimas para su evaluación, el jurado deberá comunicarlo, al vencimiento del término que tiene para revisar, para que el estudiante pueda responder a las observaciones señaladas.

La evaluación final se verificará en la fecha establecida, siempre que para ello los miembros del jurado examinador hubieren aprobado previamente en su totalidad el trabajo de tesis presentado. El fallo del jurado examinador será inapelable y quedará asentado en el acta correspondiente.

Aprobación de Tiraje Final y Sustentación del Trabajo Final de Graduación

En virtud de las funciones establecidas:

La (El) suscrita (o) notifica (o) haber revisado por solicitud del estudiante, _____ con cédula de identidad personal número _____, el Trabajo Final de Graduación titulado “ _____ ”

y a su vez doy fe, de que el trabajo final de graduación o tesis cumple satisfactoriamente con el esquema capitular y los requisitos formales de los trabajos de investigación de la Universidad Nuestra Señora Del Carmen.

Atentamente,

Atentamente,

Firma del profesor Director / Asesor de la Tesis

Cédula

Celular: _____

7. Acta de Sustentación de la Tesis

UNIVERSIDAD NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y ECONÓMICAS
ESCUELA DE BANCA Y FINANZAS

ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TRABAJO FINAL DE GRADUCIÓN TESIS

Que la estudiante **Aminta Lizbeth Rojas Montenegro**, con cédula de identidad personal 8-815-1212 de la Licenciatura en Banca y Finanzas, ha cumplido con el plan de estudios de este programa académico y la misma ha desarrollado satisfactoriamente su trabajo final de graduación, procede a realizar la presentación y sustentación de su tesis.

Por lo que siendo las 6:00 p.m., del día 19 de agosto del año 2019, en el salón de conferencias de la Universidad Nuestra Señora del Carmen, se han dado cita los miembros del jurado evaluador: Profesor José Arcia, profesor Ernesto Angulo, profesor Giovanni González, para escuchar y evaluar la sustentación de este proyecto.

Se concede a la estudiante **Aminta Lizbeth Rojas Montenegro**, un tiempo de 25 minutos para que presente su exposición e inmediatamente finalizada la misma, el jurado evaluador, realice las preguntas que considere necesarias para aclarar y ampliar el informe sustentado.

Una vez terminado el periodo de preguntas y respuestas, el jurado evaluador tendrá un tiempo de 20 minutos para deliberar y asignar la calificación y recomendación que considere conveniente al trabajo presentado.

Al culminar el proceso de deliberación del jurado evaluador, se deja constancia que el resultado de la evaluación y recomendaciones es el siguiente:

| PROFESOR (A) | PUNTUACIÓN | CALIFICACIÓN | OBSERVACIONES |
|-------------------|------------|--------------|---------------|
| Ernesto Angulo | | | |
| José Arcia | | | |
| Giovanni González | | | |

Recomendaciones:

Por lo tanto, la calificación obtenida es de _____ que representa la nota: _____.

Para dar fe de lo actuado el jurado firma la presente acta al igual que el estudiante exponente en aceptación de los resultados obtenidos:

Jurado Evaluador:

Prof. José Arcia

Prof. Ernesto Angulo

Prof. Giovanni González
Montenegro

Estudiante Aminta Lizbeth Rojas

Panamá, 19 de agosto de 2019

8. Modelo de Portada para Trabajo Final de Graduación



UNIVERSIDAD NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
FACULTAD DE XXXXXXXXX

ESCUELA DE XXXXXXXX

“TITULO DEL PROYECTO FINAL DE GRADUACIÓN”

Proyecto final de graduación presentado como requisito para optar
por el título de XXXXXXXX en la Universidad Nuestra Señora del
Carmen

Vanessa Lourdes Martínez Pérez
C.I. X-XXX-XXXX

Profesor asesor: XXXXXXXXXXXX

Panamá, República de Panamá
20 de agosto de 2016

9. Solicitud de Carta de Práctica Profesional

|  UNIVERSIDAD NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN - UNESCA | | | |
|---|------------------|--------------------------------|---------------|
| VICERRECTORIA ACADÉMICA /DIRECCIÓN DE REGISTROS ACADÉMICOS | | | |
| SOLICITUD DE CARTA DE PRÁCTICA PROFESIONAL | | | |
| 1. Datos Personales | | | |
| Nombre (legible) del estudiante que realizará la Práctica Profesional | | | |
| Cédula | Teléfono celular | Teléfono trabajo | Teléfono casa |
| | | | |
| Correo electrónico | | | |
| En caso de urgencia llamar a | | Parentesco | |
| 2. Datos Académicos | | | |
| Carrera | | | |
| Cuatrimestre actual: año/período | | Nivel o cuatrimestre que cursa | |
| 3. Datos para la carta de práctica | | | |
| Nombre de la organización donde haré mi Práctica Profesional Supervisada | | | |
| Tipo de organización | Pública | Privada | ONG y social |
| Dirección de la Organización | | | |
| Nombre de la persona a quien se dirige la carta | | | |
| Cargo | | | |
| Período de inicio | | Período de finalización | |
| Firma del estudiante | | | Fecha: |
| Solicitud recibida por: | | | |
| Observación: | | | |

10. Evaluación del estudiante de práctica



Universidad Nuestra Señora Del Carmen
Vicerrectoría Académica
Programa de Práctica Profesional Docente
Formulario De Evaluación

Información General:

Practicante _____

Cédula del practicante _____

Carrera _____

Institución de Práctica _____

Departamento o sección _____

Director de la Institución _____

Docente Acompañante _____

Fecha de realización de la práctica _____

Descripción:

El presente documento refleja la evaluación de aquellos aspectos del practicante relacionados tanto con sus habilidades técnicas - profesionales como con sus habilidades personales durante el desarrollo de su práctica profesional.

Son evaluados en una escala de 1 a 5

Además, en cada afirmación se podrá hacer tantos comentarios como se deseen para explicar o concretar la respuesta dada.

La evaluación recoge el periodo de tiempo correspondiente al curso académico indicado.

Marque la opción de respuesta que mejor se ajuste al desempeño del alumno practicante, expresado en cada afirmación. Le rogamos responder todos los tópicos que se presentan a continuación.

Métrica de la rúbrica

| | | | | |
|-------|----------|---------------|----------------|---------|
| 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| Nunca | Rara vez | Algunas Veces | Frecuentemente | Siempre |

| No. | Rubro | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
|----------|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Sociabilidad pedagógica | | | | | |
| 1.1 | Trato a los estudiantes con cortesía y respeto | | | | | |
| 1.2 | Mantengo la disciplina en el aula | | | | | |
| 1.3 | Llamo la atención a los estudiantes con firmeza, sin faltarles al respeto ni agredirlos verbal o físicamente | | | | | |
| 1.4 | Propicio el respeto a las diferencias individuales | | | | | |
| 1.5 | Tomo en cuenta las sugerencias, opiniones y criterios de los estudiantes | | | | | |
| 1.6 | Me preocupo por la ausencia o falta de los estudiantes; llamo a los acudientes o reporto y tomo acción efectiva fugas según sea el caso | | | | | |
| | Sub-total del rubro | | | | | |
| 2 | Habilidades pedagógicas y didácticas | | | | | |
| 2.1 | Preparo las clases en función de las necesidades de los estudiantes con problemas similares a los que se enfrentarán en la vida real | | | | | |
| 2.2 | Selecciono los contenidos de aprendizaje de acuerdo con el desarrollo cognitivo y socio-afectivo de los estudiantes | | | | | |
| 2.3 | Doy a conocer a los estudiantes la programación y objetivos de la asignatura al inicio del año lectivo | | | | | |
| 2.4 | Explico los criterios de evaluación del área de estudio | | | | | |
| 2.5 | Entrego rúbricas de evaluación para actividades que no son exámenes de preguntas y respuestas o solución de problemas | | | | | |
| 2.6 | Utilizo un lenguaje adecuado para que los estudiantes me comprendan | | | | | |
| 2.7 | Repaso a los estudiantes los temas tratados la clase anterior haciendo preguntas de lo estudiado | | | | | |
| 2.8 | Hago introducción antes de iniciar un nuevo tema o contenido | | | | | |
| 2.9 | Permito a los estudiantes que hagan preguntas, expresen sus ideas y expongan sus inquietudes para enriquecer el tema | | | | | |
| 2.10 | Propicio el debate y el respeto a la diversidad de opiniones | | | | | |
| 2.11 | Estímulo a los estudiantes para que defiendan sus opiniones con argumentos e ideas | | | | | |

| | | | | | | |
|------|---|--|--|--|--|--|
| 2.12 | Sigo las instrucciones de la administración para la formación y seguimiento de los grupos de trabajo en el aula | | | | | |
| 2.13 | Aprovecho el entorno natural y social para propiciar el aprendizaje significativo de los estudiantes | | | | | |
| 2.14 | Incorporo las sugerencias de los estudiantes al contenido de las clases | | | | | |
| 2.15 | Explico la importancia de los temas tratados para el aprendizaje y para la vida futura de los estudiantes | | | | | |
| 2.16 | Recalco los puntos clave de los temas tratados | | | | | |
| 2.17 | Resumo al final de la clase los temas tratados | | | | | |
| 2.18 | Entrego a los estudiantes las actividades de evaluación a tiempo | | | | | |

| No. | Rubro | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
|----------|--|---|---|---|---|---|
| 2 | Habilidades pedagógicas y didácticas | | | | | |
| 2.19 | Reajusto la programación en base a los resultados obtenidos en las pruebas de evaluación | | | | | |
| 2.20 | Elaboro material didáctico para el desarrollo de la clase | | | | | |
| 2.21 | Selecciono adecuadamente el material didáctico de acuerdo al tema de la clase | | | | | |
| 2.22 | Utilizo tecnología de información y comunicación en clase | | | | | |
| 2.23 | Utilizo bibliografía actualizada | | | | | |
| | Sub-total del rubro | | | | | |
| 3 | Desarrollo emocional | | | | | |
| 3.1 | Desarrollo mi labor con entusiasmo | | | | | |
| 3.2 | Mantengo a mis estudiantes interesados en la clase | | | | | |
| 3.3 | Soy ecuánime con mis estudiantes | | | | | |
| 3.4 | Tengo buenas relaciones interpersonales con mis colegas | | | | | |
| 3.5 | Tomo iniciativas y trabajo con autonomía | | | | | |
| 3.6 | Manifiesto entusiasmo por el resultado de mi desempeño | | | | | |
| 3.7 | Apoyo a mis colegas para la realización del trabajo diario | | | | | |
| 3.8 | Contribuyo al trabajo en equipo | | | | | |
| 3.9 | Mantengo a los acudientes al tanto del desempeño y situaciones especiales de los estudiantes | | | | | |
| 3.10 | Mantengo mi apariencia personal nítida | | | | | |
| 3.11 | Demuestro seguridad en mis decisiones | | | | | |
| 3.12 | Mantengo la confidencialidad de los temas y situaciones relacionadas con mi trabajo | | | | | |

| | | | | | | | |
|------------|--|---------------------|----------|----------|----------|----------|--|
| | | Sub-total del rubro | | | | | |
| 4 | Atención a estudiantes con necesidades especiales | | | | | | |
| 4.1 | Puedo detectar necesidades especiales leves en los estudiantes | | | | | | |
| 4.2 | Envío actividades adicionales para que el estudiante con necesidades especiales desarrolle sus habilidades | | | | | | |
| 4.3 | Elaboro adaptaciones curriculares para facilitar el aprendizaje de los estudiantes | | | | | | |
| 4.4 | Recomiendo a los estudiantes a personal especializado cuando lo considero conveniente | | | | | | |
| 4.5 | Propongo la misma actividad grupal con distintos niveles de dificultad | | | | | | |
| 4.6 | Permito que los estudiantes con necesidades especiales se integren espontáneamente al ritmo de trabajo de la clase | | | | | | |
| 4.7 | Mantengo comunicación periódica y constante con los acudientes acerca de las situaciones y avances de los estudiantes | | | | | | |
| | | Sub-total del rubro | | | | | |
| 5 | Aplicaciones de normas y reglamentos | | | | | | |
| 5.1 | Aplico el reglamento interno de la institución en las actividades que desarrollo | | | | | | |
| 5.2 | Respeto y cumpla las normas académicas e institucionales | | | | | | |
| 5.3 | Elaboro y entrego el plan anual de las asignaturas que dicto | | | | | | |
| 5.4 | Entrego todos los informes y reportes solicitados a tiempo (plan trimestral, semanal, actividades para aprobación) | | | | | | |
| 5.5 | Entrego a los estudiantes debidamente evaluadas las actividades desarrolladas en el plazo estipulado por la institución | | | | | | |
| No. | Rubro | | | | | | |
| 5 | Aplicaciones de normas y reglamentos | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | |
| 5.6 | Planifico mis clases en base al currículo establecido | | | | | | |
| 5.7 | Llego puntualmente a mis clases | | | | | | |
| 5.8 | Evito tener ausencias y tardanzas | | | | | | |
| | | Sub-total del rubro | | | | | |
| 6 | Relaciones con la institución | | | | | | |
| 6.1 | Participo decididamente en actividades para el desarrollo de la institución (charlas, seminarios, foros) | | | | | | |
| 6.2 | Colaboro en la administración y ejecución de tareas extracurriculares del colegio (ferias, deportes, actividades especiales) | | | | | | |

| | | | | | | |
|----------|--|--|--|--|--|--|
| 6.3 | Apoyo el trabajo de mis colegas aun fuera del horario de clases | | | | | |
| 6.4 | Comparto con mis colegas estrategias para mejorar las prácticas docentes encaminadas al desarrollo profesional | | | | | |
| 6.5 | Colaboro en la consecución de los objetivos fijados por la institución | | | | | |
| 6.6 | Apoyo decididamente en actividades de apoyo como cuidado de recreo, cubrir docentes ausentes, desfiles, disciplina y otros | | | | | |
| | Sub-total del rubro | | | | | |
| 7 | Clima de trabajo | | | | | |
| 7.1 | Promuevo actividades que innoven y beneficien el ambiente de trabajo en el colegio | | | | | |
| 7.2 | Me identifico de manera personal con las actividades que se realizan en el colegio | | | | | |
| 7.3 | Comparto intereses y motivaciones con los colegas del área o curso | | | | | |
| 7.4 | Completo las actividades asignadas a tiempo | | | | | |
| 7.5 | Cumplo los acuerdos establecidos por el equipo de trabajo | | | | | |
| 7.6 | Sitúo en el plano profesional los conflictos que pudieran darse en el trabajo | | | | | |
| 7.7 | Estoy en disposición de aprender de personas, ideas, situaciones y opiniones distintas a las mías | | | | | |
| 7.8 | Propongo alternativas viables para la solución de conflicto entre colegas | | | | | |
| 7.9 | Practico y promuevo los valores éticos y morales | | | | | |
| | Sub-total del rubro | | | | | |
| | Gran Total | | | | | |

Multiplique el Gran Total x 0.2817 y ese es el resultado de su evaluación:

_____ %

Fecha de la evaluación: _____ de _____ de 20_____

Firma del docente

Firma del evaluador

Nombre:

Cargo:

Formando profesionales íntegros con excelencia, calidad, ciencia y virtud.

11. Acta de Sustentación de la Práctica Profesional y Ficha de Evaluación de la Práctica

UNIVERSIDAD NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y ECONÓMICAS
ESCUELA DE BANCA Y FINANZAS

ACTA DE SUSTENTACIÓN DE PRÁCTICA PROFESIONAL

Que la estudiante **Aminta Lizbeth Rojas Montenegro**, con cédula de identidad personal 8-815-1212 de la Licenciatura en Banca y Finanzas, ha cumplido con el plan de estudios de este programa académico y la misma ha desarrollado satisfactoriamente su práctica profesional, procede a realizar la presentación y sustentación de su informe técnico de la práctica profesional supervisada.

Por lo que siendo las 6:00 p.m., del día 19 de agosto del año 2019, en el salón de conferencias de la Universidad Nuestra Señora del Carmen, se han dado cita los miembros del jurado evaluador: Profesor José Arcia, profesor Ernesto Angulo, profesor Giovanni González, para escuchar y evaluar la sustentación de este informe.

Se concede a la estudiante **Aminta Lizbeth Rojas Montenegro**, un tiempo de 15 minutos para que presente su exposición e inmediatamente finalizada la misma, el jurado evaluador, realice las preguntas que considere necesarias para aclarar y ampliar el informe sustentado.

Una vez terminado el periodo de preguntas y respuestas, el jurado evaluador tendrá un tiempo de 15 minutos para deliberar y asignar la calificación y recomendación que considere conveniente al trabajo presentado.

Al culminar el proceso de deliberación del jurado evaluador, se deja constancia que el resultado de la evaluación y recomendaciones es la siguiente:

| PROFESOR (A) | PUNTUACIÓN | CALIFICACIÓN | OBSERVACIONES |
|----------------------|------------|--------------|---------------|
| Ernesto Angulo | | | |
| José Arcia | | | |
| Giovanni González | | | |

Recomendaciones:

Por lo tanto, la calificación obtenida es de _____ que representa la nota: _____.

Para dar fe de lo actuado el jurado firma la presente acta al igual que el estudiante exponente en aceptación de los resultados obtenidos:

Jurado Evaluador:

Prof. José Arcia

Prof. Ernesto Angulo

Prof. Giovanni González
Montenegro

Estudiante Aminta Lizbeth Rojas

Panamá, 19 de agosto de 2019

Reglamento y Guía para la Elaboración y Presentación del Trabajo Final de Graduación

Indicador de Aprobación

Que el presente documento corresponde a una actualización.

Que las actualizaciones al Reglamento y Guía para la Elaboración y Presentación del Trabajo Final de Graduación fueron aprobadas, mediante: Reunión de Consejo Académico el día lunes 4 de enero de 2021.

Que la aprobación de las actualizaciones al Reglamento y Guía para la Elaboración y Presentación del Trabajo Final de Graduación, queda registrada en Acta de Consejo Académico.

Da fe de lo anterior la Secretaría General de la Universidad Nuestra Señora del Carmen.



Mgtr. Magaly Vega
Secretaría General